



INSTRUCTIVO DE ENTREGA DE DOCUMENTACION

- I** Presentar dentro de los tiempos establecidos la documentación requerida sin excepción
- I** El legajo debe ser presentado en una carpeta colgante, perforado y con broche encuadernador tipo Nepaco (Ver figura 1 y 2). La misma debe estar ordenada numéricamente, tal como lo indica la información referida a la **DOCUMENTACIÓN DEL LEGAJO**.



FIGURA 1



FIGURA 2

- I** El índice se deberá presentar por duplicado. Uno irá al comienzo de toda la documentación y el otro quedará para el interesado como constancia de recepción de la documentación, con sello institucional.-
- I** No se aceptarán legajos incompletos. El mismo deberá estar ordenado según las indicaciones de la documentación de ingreso
- I** El plazo de entrega de la documentación médica, será al momento de la inscripción, **SIN EXCEPCIÓN**. El aspirante deberá prever los tiempos en caso de hacerlo mediante Salud Pública.
- I** El plazo de entrega de título o constancia de título en trámite quedará sujeta a los requerimientos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-
- I** Los aspirantes a la carrera podrán realizar la inscripción adeudando hasta 2 (dos) materias del nivel secundario.
- I** Los aspirantes a la carrera que no cuenten con el título secundario deberán presentar constancia de título en trámite con la leyenda **NO ADEUDA MATERIAS**, expedido por el colegio secundario.-
- I** Los aspirantes deberán contar con un único correo electrónico **FORMAL Y PERSONAL**, ya que el mismo será de uso institucional para la comunicación oficial y académica